Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 440 | 26 de junio de 2025 | PNL/001461-01. Pág. 40484

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001461-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a implementar un sistema de mataderos móviles que permitan prestar servicio a las explotaciones ganaderas de la Comunidad que así lo soliciten en aquellas zonas que se hayan visto afectadas por el cierre definitivo de los mataderos más cercanos a su ubicación o se encuentren alejadas de mataderos convencionales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

El medio rural en buena parte de la España interior, sobre todo la Región Leonesa, se encuentra inmerso en una preocupante dinámica de despoblación, envejecimiento demográfico, masculinización y caída de la natalidad. Esta tendencia estructural, lejos de revertirse, se retroalimenta en un círculo vicioso que tiene consecuencias directas sobre la prestación de servicios públicos esenciales -como la sanidad, la educación o las infraestructuras- y sobre la viabilidad económica de actividades fundamentales en el territorio, como la ganadería.

CVE: BOCCL-11-013135

El sector ganadero, especialmente en los municipios más alejados de los grandes núcleos urbanos, se ve especialmente afectado por esta situación. La pérdida de población y de actividad económica ha contribuido a la reducción y, en muchos casos, al cierre definitivo de mataderos de pequeño y mediano tamaño que, hasta hace pocos años, daban servicio a buena parte de las explotaciones ganaderas locales. Estos mataderos cumplían una función clave en la cadena de producción cárnica, al facilitar el sacrificio de animales cerca de sus lugares de origen, reduciendo así los costes y el estrés para los animales, y garantizando un tratamiento digno y adecuado de los productos ganaderos.

No obstante, la falta de rentabilidad económica, unida a la creciente exigencia normativa en materia sanitaria y de bienestar animal, ha provocado que muchos de estos mataderos hayan cesado su actividad. La imposibilidad de acometer las inversiones necesarias para adaptarse a la normativa vigente ha generado una situación de desamparo para los ganaderos más pequeños, que hoy se ven obligados a trasladar sus animales a grandes distancias, con esperas de días o semanas hasta que se completan los camiones de transporte, lo que repercute negativamente en el bienestar de los animales y en la rentabilidad de las explotaciones.

Frente a esta problemática, algunas comunidades autónomas, como Galicia, han puesto en marcha soluciones innovadoras como los mataderos móviles, con resultados muy positivos. Estos mataderos, instalados en camiones articulados, operan de forma autónoma y no requieren conexión a infraestructuras locales de agua o electricidad. Equipados con todo lo necesario para llevar a cabo el sacrificio de los animales conforme a la normativa, y con sistemas de refrigeración para su posterior transporte, ofrecen una alternativa eficaz, eficiente y de bajo coste tanto para las Administraciones como para los ganaderos.

El matadero móvil no solo garantiza una prestación del servicio adecuada en términos sanitarios y de bienestar animal, sino que además reduce los costes logísticos y el estrés de los animales, al evitar largos desplazamientos. Este modelo permitiría reforzar y sostener la actividad ganadera en las zonas más despobladas y rurales, contribuyendo así al mantenimiento del tejido productivo, la fijación de población y el desarrollo económico local.

Por todo ello, se considera necesario estudiar la viabilidad de implementar este tipo de infraestructuras móviles en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como medida de apoyo al sector ganadero y de equilibrio territorial para dar servicio a aquellas áreas que se encuentran alejadas de mataderos convencionales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Implementar un sistema de mataderos móviles que permitan prestar servicio a las explotaciones ganaderas de la Comunidad que así lo soliciten en aquellas zonas que se hayan visto afectadas por el cierre definitivo de los mataderos más cercanos a su ubicación o se encuentren alejadas de mataderos convencionales".

Valladolid, 23 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864